MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°23 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA	:	MIERCOLES 08/08/2012
HORA		15:15 HORAS
LUGAR	:	SALA DE SESIONES
PRESIDE	:	Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES CONCEJAL DE LA COMUNA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO	:	ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO
CONCEJALES ASISTENTES	:	SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
		SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
		SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
		SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
		SR. JOSE PADILLA ESPINOZA
PARTICIPANTES	:	SRTA. PATRICIA MEYNET ROBLES ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SRTA. ANA: Sra. Ma. España, son las tres un cuarto, le corresponde presidir a usted, por lo que veo el Sr. Alcalde no está presente. Respecto del Sr. Arévalo, entiendo que ayer recibió una Invitación para participar de una Reunión de la Asociación Malleco Norte, por lo que debería estar allá el día de hoy. El hizo llegar denante una copia de la Invitación, si me permiten darle lectura, dice *Por el Alcalde Leopoldo Rosales de Collipulli, Presidente de la Asociación de Municipio Malleco Norte, adjunto a usted, Oficio Invitación a Reunión de Directorio Asociación, para el día 08 de Agosto. Hoy día a las 11,00 de la mañana tenían Reunión en Angol y donde fue invitado directamente el Concejal Arévalo, por lo tanto, de acuerdo a eso, correspondería justificar su ausencia, por el día de hoy, por estar en un Cometido, que el propio Concejo le encomendó.*

SR. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTE: Buenas Tardes Sres. Concejales, siendo las 15,15 horas, se da inicio a esta Reunión Ordinaria, nuevamente me toca presidir. En nombre de Dios, abro la Sesión. Primer Punto de la Tabla, lectura del Acta Anterior.

SRTA. ANA: Toma la votación. Para dar Lectura al Acta Ordinaria N°20.
SR. SANDOVAL: Por leída, Anita.
SR. PADILLA: Por leída.
SR. SOUGARRET: Por leída.
SR. GUTIERREZ: Por Leída.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Por leída.
Por unanimidad se da por leída el Acta Ordinaria N°20.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Consulto a los Sres. Concejales, si hay alguna objeción que hacerle al Acta.

SR. SOUGARRET: Página 17, donde dice refugio, debe decir **subterfugio;** Página 21, dice un saquito de pan, debe decir **saquito de cal.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Página 3, dice que pueda ser, debe decir **que pueda hacer**; Página 11, dice expulsivo, debe decir **impulsivo;** Página 26, dice no los, debe decir **no nos**.

SR. GUTIERREZ: Página 20, dice toso, debe decir **todos**; Página 24, dice Jeda, debe decir **Jefa**.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales. Hay alguna objeción que hacerle al Acta. Parece que no Srta. Ana, el silencio otorga.

SRTA. ANA: Se toma la votación con la modificación expuestas por la Concejala Ma. España y los Concejales Sougarret y Gutiérrez.
SR. SANDOVAL: Sí, apruebo.
SR. PADILLA: Sí.
SR. SOUGARRET: Sí.
SR. GUTIERREZ: Sí, apruebo.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.
Por unanimidad se aprueba el Acta Ordinaria N°20, con las modificaciones expuestas por la Concejala Ma. España y los Concejales Sougarret y Gutiérrez.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Aprobada el Acta Ordinaria N°20, pido a los Sres. Concejales ver el Acta N°21, si se da lectura o se omite.

SRTA. ANA: Toma la votación. Para dar Lectura al Acta Ordinaria N°21.
SR. SANDOVAL: Por leída.
SR. PADILLA: Sí, por leída.

SR. SOUGARRET: Por leída.
SR. GUTIERREZ: Por Leída.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Por leída.
Por unanimidad se da por leída el Acta Ordinaria N°21.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Consulto a los Sres. Concejales, si hay alguna objeción que hacerle al Acta Ordinaria N°21.

SR. GUTIERREZ: Página 13 dice por ese punto de vista, desde mi punto de vista, debe decir por ese punto de vista **y** desde mi punto de vista. Donde tengo más problemas es en la página 16, dice notros, debe decir **nosotros;** dice no sabemos, debe decir **no sabemos si seguimos;** dice cualquiera de nosotros que fuera el Concejo, debe decir **cualquiera de nosotros que fuera Concejal;** dice o no esté, debe decir **o no esté como tal;** Página 17, dice no los pueden obligar, debe decir **no nos pueden obligar.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Srta. Ana, parece que no hay más objeciones que hacerle al Acta.

SR. GUTIERREZ: Presidenta, yo puedo hacer una consulta del Acta, es del Acuerdo 180, que cumplió los 15 días y el Dideco, no sé si hizo llegar, algún antecedente; este acuerdo cumplió su plazo de 15 días, hoy.

SRTA. ANA: Al menos a nosotros como Secretaria, no nos han entregado nada.
Tomo la Votación Sra. Ma. España. Con las objeciones presentadas por el Concejal Gutiérrez, se vota el Acta Ordinaria N°21.
SR. SANDOVAL: Sí, apruebo.
SR. PADILLA: Sí.
SR. SOUGARRET: Sí.
SR. GUTIERREZ: Sí, apruebo.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.
Por unanimidad se aprueba el Acta Ordinaria N°21, con las objeciones presentadas, por el Concejal Gutiérrez.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sres. Concejales, aprobadas las dos Actas, pasaríamos al Segundo Punto de la Tabla: Correspondencia Recibida y Despachada.

SRTA. ANA: **Correspondencia Recibida**:

- Hay una Carta de Denuncia presentada, por el Concejal Sr. Jorge Sougarret, que incluye algunas fotos, respecto de la Reparación de la Posta Tricauco.
- Informe N°575, de la Dirección de Administración y Finanzas, Depto. De Adquisiciones, donde informa sobre las Adjudicaciones, realizadas por el Municipio, durante los meses de Mayo, Junio y Julio del presente año.
- Informe s/n, de fecha 02 de Agosto de 2012, del Sr. Henry Leal, Abogado.
- Informe N°586 de fecha 06 de Agosto del 2012, de Secretaria Municipal, sobre Pavimentación Participativa y como les leí hace dos minutos atrás, llegó al Concejo, pero luego se les va a entregar copia a ustedes la
- Invitación que hizo la Asociación de Municipio Malleco Norte, al Concejal Alejandro Arévalo, para asistir el día de hoy, a las 11 de la mañana en la Reunión, en Angol, sobre el tema de la Asociación.

Como Correspondencia Despachada, tenemos, lo siguiente:

- Certificado N°75, Reunión Ordinaria N°22/01.08.2012.
- Certificado N°76, Reunión Ordinaria N°22/01.08.2012.
- Memo N°16, Reunión Ordinaria N°22/01.08.2012. Acuerdo 180

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sres. Concejales, ofrezco la palabra, con respecto a la Correspondencia, la que tenemos en nuestras manos, que es un Informe que envía Don Henry Leal Lizama, con respecto al caso que afecta a Don Ángel Alarcón.

SR. PADILLA: Presidenta, a mí me queda una duda, donde dice que se autoriza al Alcalde, para hacer un Convenio, para hacer la Contratación, votamos nosotros.

SRTA. ANA: Sí, pero en los términos que están las Bases de Licitación, porque las Bases establecen que el periodo es de 10 años. Eso dicen las Bases y ustedes aprobaron la Contratación. Cuando se hace mención ahí, a los quórum, que se refieren, es porque se les estaba requiriendo la votación para contratar porque excede el periodo alcaldicio y eso es lo que se está informando. La Empresa se llama INGESA y eso estaba en las Bases de Licitación y dentro de los antecedentes que a ustedes se les envio.

SR. PADILLA: Yo pensé que había que votar a parte, autorizar al Alcalde.

SRTA. ANA: No, porque en la misma votación se requería, por eso, importaba tanto el quórum, porque los antecedentes fueron entregados a ustedes y la cantidad de años.

SR. GUTIERREZ: Srta. Ana, de eso Certificado podemos tener copia.

SRTA. ANA: Si.

SR. PADILLA: A mí me hubiese gustado, haberle hecho la consulta a la Jefa de Finanzas.

SR. GUTIERREZ: No quiso traerla.

SR. PADILLA: A nosotros lo que se nos pidió acá era para hacer el Contrato, dice clarito en la votación. Pero Sr. Alcalde, no sé si será la misma votación o hay que hacerla aparte. Se acuerdan que nos pasó, en que fue y tuvimos que repetir la votación. Una era para el Contrato y la otra era para autorizar al Alcalde.

SR. GUTIERREZ: Ahora que nos plantea tú, sí.

SR.PADILLA: ¡Se supone que tenemos que saber si hay plata o no hay plata!

SRTA. ANA: La verdad que cuando yo elaboré este documento, el Certificado, estaba hasta la primera parte, cosa que le consta a la Administradora Municipal, decía *Conforme lo establecido en el Artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 y de acuerdo a las Bases de Licitación*, se me observó este Certificado. Entonces yo le pregunte a nuestro Asesor Jurídico, que me dijera cual era la manera de redactarlo y él textualmente me señaló la otra parte.

SR.PADILLA: Porque si miramos ese que mandó el Asesor jurídico.

SR. SOUGARRET: Hay que ver que dice la votación.

SR. GUTIERREZ: Con el Acuerdo del Concejo.

SR. SOUGARRET: Tiene que tener acuerdo del Concejo.

SR.PADILLA: Se está lavando las manos y le esta hachando la culpa a alguien del Municipio ahora.

SR. GUTIERREZ: Yo necesito copia.

SR. SOUGARRET: Pero que dice el Acuerdo, el Certificado tiene que estar de acuerdo al Acuerdo.

SR. GUTIERREZ: Lo de la duración del contrato de las LED no sale todavía.

SR. PADILLA: No, es que a nosotros se nos pidió votar la Contratación de la Empresa, eso dice en el llamado a votación.

SR. SANDOVAL: Si, votación para la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto de las luces.

SR. PADILLA: Y ahora en el Contrato puede decir cualquier cosa, que se puede cambiar también.

SR. GUTIERREZ: Pero ¿Cómo quedó el Acuerdo?

SRTA. ANA: Lo que yo certifiqué.

SR.PADILLA: Lo que llama el Alcalde, es aprobar la Contratación de la Empresa ¡Por eso ese día yo le pregunté! Votación para la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto y iluminación con Luces LED, no dice plata, no dice nada.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: No habla de plata se habla de una Contratación.

SR. PADILLA: Se supone que nosotros tenemos que autorizar en una votación Alcalde, se supone no sé yo, si estaré equivocado o no.

SR. GUTIERREZ: Yo creo que debería ser votación aparte.

SR. PADILLA: Porque si uno mira cuando votan en el Congreso, votan en una parte, después votan en otra parte.

SR. GUTIERREZ: Oh a veces, votan Artículos.

SRA. Ma. ESPAÑA: Ofrezco la palabra.

SR. SOUARRET: Si el Certificado dice una cosa y el Acuerdo dice otro, nosotros deberíamos de rechazar ese Informe, porque no está de acuerdo a la votación.

SRTA. ANA: Yo le pedí una fotocopia a la Sra. Luz para que le entregue a cada uno de ustedes. La verdad que eso fue lo que se me instruyó que le pusiera al Certificado.

SR. GUTIERREZ: El Abogado por muy Abogado que sea, no puede pasar por sobre el Concejo. El Concejo dijo una cosa y no puede ponerle otra él.

SR. PADILLA: Por eso que ese día se requería la presencia de la Jefa de Finanza y el Alcalde no quiso, no quiso y como a él le apura este tema, no tanto para la empresa sino para pagarle a otras personas.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Es que también no juzguemos la verdad porque aquí había un Concejo y el Concejo, si el Alcalde llama a votar, si el Concejo no está de

acuerdo el 100% no se vota nada más (Sr. Gutiérrez, ¡oh, que sería lindo eso!) y el único que rechazo fue el Concejal Padilla, la única persona.

SR. SUOGARRET: Sra. Presidenta, estamos hablando, que el acuerdo que se tomó es diferente al Certificado, eso es.

SR. PADILLA: Porque en el Contrato pueden decir muchas cosas, pero ahora hay que ver si está bien o no está bien.

SR. SANDOVAL: Aquí dice que se aprueba a la Licitación.

SR. PADILLA: ¡No estamos aprobando la Licitación!.

SR. GUTIERREZ: Me gustaría escuchar como quedó el acuerdo ese día.

SRTA. ANA: Yo anote de acuerdo a la Citación, el problema está, en que eso se me ordenó cambiarlo.

SR. SOUGARRET: Es que tú como Ministro de fe.

SRTA. ANA: ¡Sí, pero oiga! Yo elabore un documento, pensaron incluso, me comentaron de que yo a propósito había hecho mal el Certificado ¡a propósito!

SR. SOUGARRET: Anita te voy a decir una cosa, tú como Jefa de Control, tú tiene que hacerlo tal como lo aprobó el Concejo.

SRTA. ANA: ¡Por supuesto!, pero lamentablemente, se me observó esa situación y se me ordenó a hacer otra cosa.

SR. SOUGARRET: Si ellos quieren hacer otro Certificado, ¡que lo hagan!, pero tú con la firma estas avalando lo que te están ordenando.

SRTA. ANA: Por eso yo le pedí asesoría al Abogado, a fin de hacer lo correcto.

SR. PADILLA: Y ese mismo tiempo se le faculta al Sr. Alcalde para que pueda suscribir el Contrato.

SRTA. ANA: Pero si ustedes ven las Bases de Licitación y los antecedentes que a ustedes se les entregaron, decían eso, el Contrato se sabía que era por 10 años, nunca fue en otros términos.

SR. PADILLA: Pero aquí lo que nos están pidiendo a nosotros ¡es la Contratación de la Empresa!.

SRTA. ANA: Pero la Contratación es en esos términos no hay otros términos.

SR. PADILLA: Y debiera de haber dicho ahí, para facultar al Alcalde para que pueda suscribir el Contrato con Frontel al Municipio, eso lo pusieron después (Srta. Ana, así es), por eso le digo, después le pueden poner cualquier cosa, ustedes.

SRTA. ANA: No, otra cosa ya no, yo le doy lectura a esto y yo después no cambio esto y esto es lo que se le entrega usted.

SR. PADILLA: Tú tenías otra cosa y te hicieron cambiar eso.

SRTA. ANA: Por eso, pero esto es lo que les estoy leyendo a ustedes. Esto no va a cambiar, salvo que, ahora ya no va a cambiar.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡Al Certificado Nº75, es a lo que se refiere.

SRTA. ANA: Sí, ese es el que se les entregó.

SR. SOUGARRET: Quisiera pedirle que este Certificado se rehiciera y que quede en Acta, que se le ordenó a la Secretaria hacerlo de otra manera, no de acuerdo a lo que se aprobó en el Concejo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pero está la Grabación.

SR.PADILLA: ¡La Licitación nosotros la habíamos votado antes!.

SRTA. ANA: Está la Administradora acá, ella se acercó a mí ese día, la Srta. Patricia.

SR.PADILLA: ¡Nosotros no tenemos nada que ver en la Licitación!

SR. GUTIERREZ: La idea de legislar para eso, eso sí que votamos.

SRTA. ANA: La Srta. Patricia el día jueves, cuando yo elaboré este Certificado, se acercó a mí y me dijo que el Certificado había que modificarlo, ¿por orden de quien? no sé como fue eso, a lo mejor ella les puede aclarar el tema. Yo sé si que había un error en el Certificado, yo le había puesto por unanimidad y no, había sido por seis votos contra uno, eso fue un error mío, pero con respecto a la parte de abajo también se me instruyó, que hiciera el cambio.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sra. Patricia ¿Porqué había que modificar el Certificado?

SRTA. PATRICIA: Bueno, en primera instancia, como bien lo menciona nuestra Secretaria, Unidad de Control, existía un error, en cuanto decía por unanimidad de los Concejales que estaban aprobando esto, que tenía que ser modificado, que había sido por seis votos a favor y uno en contra y segundo, el tema de que fuera un poco más claro lo que se estaba aprobando, todo lo anterior por orden del Sr. Alcalde, porque él necesitaba el documento muy rápido.

SR. SOUGARRET: Tú tiene la copia de cómo lo habías redactado de primera; tú, nos podrías dar una copia de eso.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pero está la (Sr. Gutiérrez, grabación).

SRTA. ANA: Pero puedo pedirla, le voy a decir a la Sra. Luz, siempre la Sra. Luz, guarda todo. Pero primero tenía un error, en el tema de la votación.

SR. SOUGARRET: Pero en la votación era una palabra no un párrafo completo.

SRTA.PATRICIA: No, pero después me permite Sra. Presidenta, después Ana, la Secretaria Municipal, habló con el Abogado, para que quedara de la forma más correcta, lo que correspondía, porque nuestro Asesor y Ana me manifestó que ella nunca había hecho un Acuerdo de Concejo, donde se diera justamente el periodo alcaldicio, desconocía como era el procedimiento y que necesitaba la Asesoría del Asesor Jurídico en estos términos para no equivocarse y no cometer ningún error en cuanto a la elaboración de este Acuerdo.

SR. SOUGARRET: Certificado que excede en el periodo alcaldicio, se hizo para la Licitación de Mantención de Aseo y Áreas Verdes.

SRTA. ANA: Pero no era igual que esto.

SR. PADILLA: Ahí me parece mucho que tuvimos que votar dos veces. En ese tema votamos dos veces. Votaos para autorizar al Alcalde, para hacerlo por dos años y la Empresa, aparte.

SR. SANDOVAL: En lo sustancial, que cambiaría la aprobación, solo porque están los términos de la Licitación, por un lado y por otro, la aprobación del Contrato.

SR. PADILLA: Eso fue lo que se nos pidió que votáramos, aprobar el Contrato.

SR. SOUGARRET: Falta aprobar la Licitación.

SR. PADILLA: Pero no se ha solicitado ese de que nosotros autorizamos usar la facultad el Alcalde para que pueda suscribir el Contrato y comprometer al Municipio.

SR. SANDOVAL: Es que eso está en el Artículo 65 Letra i), porque nosotros votamos la Letra i) donde dice que facultamos por dos tercios al Alcalde para que realice el Contrato, por exceder el período Alcaldicio. ¿Por eso les pregunto, no sé en qué podría cambiar el acuerdo?

SR. PADILLA: De nuevo hay que autorizar al Alcalde.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Que va a pasar ¿Continuamos?

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, podríamos pedir una votación y hacerle llegar una nota al Sr. Abogado, si el Concejo acuerda algo, que él no obligue a las personas, a modificar esos Acuerdos, porque pasa hacer ilegal.

SR. GUTIERREZ: ¡Aquí hacen lo que quieren, hombre!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Va a pedir un Acuerdo?

SR. SOUGARRET: Sí, pues.

SR. GUTIERREZ: ¿Qué acuerdo vas a pedir, Jorge?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Está pidiendo un Acuerdo el Concejal Sougarret.

SR. SOUGARRET: ¿Porque él modifica un acuerdo que toma el Concejo? Porque aquí él fue el que modificó y él como Abogado conociendo las Ley, él sabe que eso no lo puede hacer.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Porque el Abogado, modificó, dices tú?

SR. SOUGARRET: ¡El Acuerdo del Concejo! Porque el Certificado, se emite de acuerdo al Acuerdo del Concejo y el Acuerdo del Concejo fue otra cosa.

SR. GUTIERREZ: Yo quiero dar mi opinión. Fuera de todo el Tema del Acuerdo aquí hay una situación ¡otra vez irregular!, porque nosotros tenemos una Jefa de Control, Secretaria Municipal y es la que ¡nos da fe de lo que ocurre en esta Sala y de lo que acordamos! Y llega el Abogado y lo vuelvo a decir, por muy Abogado que sea, que no

sé qué cargo tiene, no puede vulnerar lo que ella está diciendo, de lo que nosotros hablamos aquí, de lo que acordamos, por lo tanto, si es así, ¡está vulnerando todos los derechos que nosotros tenemos como Concejales y de la Secretaria Municipal!, al no ser ella quien pida Asesoría Jurídica.

SRTA. PATRICIA: Solo quería argumentar. Lo que pasa que en este caso, la propia Secretaria Municipal y Unidad de Control, quien le solicitó la ayuda al asesor Jurídico, para elaborar el Acuerdo, no es que el Asesor le haya impuesto, sabías que, hay que poner esto, esto o esto otro ¡No!. Ella solicitó ayuda para hacer este Acuerdo de Concejo, porque según se lo manifestó a él y también a mí, ella desconocía los procedimientos para elaborar este Certificado donde excedía los periodos Alcaldicio, entonces, fue ella personalmente que llamó al Abogado y solicitó que él le ayudara a elaborar este Acuerdo. Bajo esos términos, fue que el Abogado, colaboró a la elaboración del Certificado.

SR. GUTIERREZ: ¡Ahí, cambia la figura!.

SRTA. ANA: Para aclarar: Yo el día Jueves en la tarde, la Srta. Administradora me dijo, anda un Certificado aquí con errores hay que corregirlo, yo le dije es tarde y mañana a primera hora lo hago. Llegué a las 8,30 horas de la mañana del día viernes y lo hice, pero antes de hacerlo le dije, necesito preguntarle al Abogado, porque me están pidiendo que le ponga algo, que yo desconozco, sobre el endeudamiento, porque yo no le había puesto el tema del endeudamiento, la Sra. Silvia Rivas, Don Alejandro Jacint.

SR. SOUGARRET: ¿Pero qué tiene que ver el Sr. Jacint, ahí?

SRTA. ANA: A mí me lo pidieron, ¡No es que tenga que ver! ¡Pero así fue! La Sra. Luz Moreno, me escribió un Correo, ¡aquí tengo toda la historia! La Sra. Luz Moreno, me escribe un Correo y me dice: *"Informo a usted que la suscrita entregó el Certificado, donde se aprueba Licitación para el Cambio de Mantención y Reposición de Luminarias con Tecnología LED, para el Alumbrado Público de la Comuna de Ercilla, a la Sra. Carmen Rivera, Secretaria de la DOM, la cual firmó el Libro. La copia para la Comisión Evaluadora, se mantiene en mi poder. Aproximadamente a las 17,15 horas, me informa el Sr. José Alejandro Jacint Gutiérrez, Asesor del Alcalde, que el Certificado tiene un error, porque no se aprobó por unanimidad y además faltaba agregar que el Concejo aprueba endeudamiento del Municipio, el cual excede el periodo Alcaldicio, la cual fue informada a usted a las 17,21, vía telefónica. Hago saber a usted que el original de la DOM fue entregado por la Sra. Carmen Rivera, a la suscrita, porque ella le entregó una fotocopia a la Sra. Silvia Rivas, quien trabaja en la Oficina de Proyectos y tiene que ver con esta Licitación y fue ella quien le informó al Sr. Jacint, en tanto él ingresó a su Oficina. Consultado a la Sra. Carmen, ella siempre entrega una fotocopia a la Oficina de Proyectos y el Original lo archiva en su Oficina. Eso fue lo que me informó por Correo la Sra. Luz, porque a penas la Sra. Luz me llamó, después me lo remitió por Correo".* Entonces yo el día viernes, a primera hora le digo a Don Henry. Don Henry, necesito pueda indicarme la forma en que debe ir el Acuerdo de las Luces LED, esto es urgente, puesto que el Alcalde, lo necesita para ahora. Yo no sé la forma en que debe indicarse el tema del endeudamiento, agradecería su indicación y le remito el texto de lo que ustedes acaban de tener aquí, se lo copié y lo pegué en el Correo. Y Don Henry me contesta que debo incluir lo siguiente: "*al mismo tiempo, se le faculta al Sr. Alcalde, para que pueda suscribir el Contrato y comprometer al Municipio, por un plazo superior al periodo Alcaldicio, lo que ha sido acordado por el quórum que exige la Ley 18.695, con su Artículo y Letra, puntito, puntito, puntito*, me puso y enviado de su Black Berry. Esa es la situación.

SR. GUTIERREZ: Srta. Ana, disculpe, podría repetir el primer documento donde sale el

innombrable.

SRTA. ANA: ¿Quiere que lo lea?

SR. GUTIERREZ: Sí, por favor.

SRTA. ANA: Da lectura.
"Informo a usted que la suscrita; esta es la Sra. Luz, que me informa a mí; entregó el Certificado, donde se aprueba Licitación para el Cambio de Mantención y Reposición de Luminarias con Tecnología LED, para el Alumbrado Público de la Comuna de Ercilla, a la Sra. Carmen Rivera, Secretaria de la DOM, la cual firmó el Libro. La copia para la Comisión Evaluadora, se mantiene en mi poder. Aproximadamente a las 17,15 horas, me informa el Sr. José Alejandro Jacint Gutiérrez, Asesor del Alcalde, que el Certificado tiene un error, porque no se aprobó por unanimidad y además faltaba agregar que el Concejo aprueba endeudamiento del Municipio, el cual excede el periodo Alcaldicio, la cual fue informada a usted a las 17,21, vía telefónica. Hago saber a usted que el original de la DOM fue entregado por la Sra. Carmen Rivera, a la suscrita, porque ella le entregó una fotocopia a la Sra. Silvia Rivas, quien trabaja en la Oficina de Proyectos y tiene que ver con esta Licitación y fue ella quien le informó al Sr. Jacint, en tanto él ingresó a su Oficina. Consultado a la Sra. Carmen, ella siempre entrega una fotocopia a la Oficina de Proyectos y el Original lo archiva en su Oficina. Lo que informo para su conocimiento y fines consiguientes, Atte. Luz Moreno.

SR. GUTIERREZ: Gracias.

SRTA. ANA: Esa es la historia.

SR. SOUGARRET: Yo quiero, que el Certificado se haga de acuerdo a lo que dice la votación, nada más y que este Certificado se elimine, se haga de a cuerdo a eso no más. ¿El porqué? Porque aquí a nosotros nos llaman a votar y si uno necesita al Abogado para hacer consultas legales, ¡No está! Necesita a tal Funcionario, ¡No viene! O el Alcalde no lo deja que venga a reunión a informar, por lo tanto, está claro el Acuerdo que se tomó y que el Certificado se rehaga de acuerdo al Acuerdo.

SR. GUTIERREZ: Ese día cuando yo pedí la presencia de la Jefa de Finanzas, nadie apoyo la idea, ¡nadie, de los Concejales! Y el Alcalde, hizo lo que quiso, porque si hubiésemos sido todos unidos y hubiésemos sabido que la Jefa de Finanzas iba a decir en esta mesa, ¡porque no puede cambiar su versión!, que el millón quinientos noventa y ocho mil pesos, no estaba en la Cuenta y nosotros estábamos votando un Proyecto que no estaba financiado. ¡Cambia la figura! Y a pesar de toda la gente, lo hubiésemos tenido que votar en contra. ¡Pero eso no se dio! ¿Por qué no sé dio? ¡No sé! Yo me conformé con dejar mis opiniones allí, porque eso es lo que me corresponde, no puedo seguir solo o acompañando a José, como decía el Alcalde, que yo lo traicioné, no sé que es lo que dijo, lo vendí, una cosa así, porque yo no puedo seguirme negando por una cosa que es positiva para la Comuna, pero, ¡que se está haciendo mal!, pero como el resto voto así tranquilito, bueno yo lo apruebo, yo lo apruebo, como estaba la gente ¡Yo igual!.

SR. SOUGARRET: Pero eso está clarito, lo que se voto ahí, que no concuerda con lo que dice acá.

SR. GUTIERREZ: Es que no sé, todavía no lo ha leído la Srta. Ana, que es, lo que nosotros votamos.

SR. SOUGARRET: ¿Cómo se levantó el Acuerdo?

SRTA. ANA: Ese día los apuntes que yo tomé, muy precarios, dice: "**Se aprueba por seis votos contra uno, la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto "Con Luces LED".**

SR. SOUGARRET: Eso es, lo que tiene que decir el Certificado.

SR. SANDOVAL: Eso es lo que estaba en Tabla.

SR.PADILLA: ¡Claro! Por eso a mí me quedó la duda cuando lee y dice facultar al Alcalde, pero yo pienso que no es así.

SR. GUTIERREZ: ¡No, nosotros no lo hemos facultado!

SRTA. ANA: ¿Corresponde entonces, al primer Certificado que se le entregó?

SR. GUTIERREZ: ¡Corresponde al primer Certificado! ¡Ese está bien!

SR. SOUGARRET: ¡No! Ni el primer Certificado.

SRTA. ANA: Bueno, tiene un error por la votación.

SR. SANDOVAL: A parte del Acuerdo que nosotros votamos.

SR.SOUGARRET: A parte de la votación, porque a lo que nos llamaron a votar a nosotros fue para contratar la Empresa, no a la Licitación.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: La importancia es tenerla, porque si no va a pasar lo mismo que en una oportunidad cuando nosotros pedimos, el asunto de la grabación, que no me acuerdo que es lo que pasó (Sr. Padilla, ¡miré aquí está clarito!) No, pero, es que es importante pedirla (Sr. Padilla, ¡por supuesto que sí!), porque la vez pasada se borró, algo tan importante, que nosotros con Jorge habíamos señalado.

SR. SOUGARRET: Tiene que quedar en Acta, lo que se votó ese día y eso no concuerda con el Certificado Nº75.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Srta. Ana, se puede solicitar la grabación, porque en una oportunidad nosotros solicitamos la grabación, aquí se votó y se nos negó ese derecho.

SR. SOUGARRET: Si no es necesario la grabación.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡Ah!

SR. GUTIERREZ: Qué nosotros hemos votado de negar ese derecho ¡Noo! Se votó a favor.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡No! ¡Se votó en contra! Ustedes no aceptaròn que se (Sr. Sougarret, que se rehiciera el Acta, de acuerdo a la grabación y escuchar la grabación).

SR. GUTIERREZ: ¡Ah, eso es distinto! ¡Eso es distinto!

SR. SOUGARRET: No, pero a lo que me refiero yo, es que está clarito aquí y lo ha leído dos veces la Secretaria, como quedó el Acuerdo, ¡que el Acuerdo está de acuerdo a la

Citación, ahora!.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo voy a la grabación.

SR. PADILLA: ¡Lo que llama el Alcalde a votar!

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. PADILLA: ¿Y cómo después va a quedar el contenido? Si nosotros aprobamos diez millones y después va a decir no págale veinte no más, si total, ya está aprobado.

SR. GUTIERREZ: Aquí se subieron ya, por otro chorro más.

SR. SOUGARRET: Falta de llamar a votar la Licitación.

SR. GUTIERREZ: ¿Y la prorroga, o no?

SR. PADILLA: Yo ya rechacé y me eche toda la gente encima, no me queda más gente, a mí. ¡Ahora, ustedes verán las estupideces que hicieron ese día!

SR. GUTIERREZ: No se preocupe Concejal, que el único que está libre de todos los errores que estamos cometiendo "es usted". Y yo me respalde diciendo lo que tenía, pero ¡no tenía más!. Alguien dijo por ahí, que cuando uno dice todo en el Acta y después vota a favor, queda libre del tema, porque yo no puedo exigirle al Alcalde, que traiga a la Jefa de Finanzas, para que la Jefa de Finanzas lo dijera aquí, que esa plata, sí está en otra Cuenta, pero no ha habido Modificación Presupuestaria, por lo tanto mientras eso no ocurriera yo creo que no pudimos haber hecho ese paso.

SR. PADILLA: Si la Ley dice clarito, si no hay financiamiento, no se puede aprobar.

SR. GUTIERREZ: Bueno, es que los votos ya venían.

SR. PADILLA: ¡Ah, sí estaban ya!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: No llore sobre la leche derramada, Concejal. Voto apruebo y aprobó y el Concejal Sougarret, voto apruebo y aprobó.

SR. GUTIERREZ: Yo voté bien condicionado.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡Pero aprobó, pues!. ¡Pero aprobó!

SR. PADILLA: El Colega igual, venía de preguntarle al Abogado (Sr. Sougarret, en Iquique) para saber si podía autorizar al Alcalde.

SR. SOUGARRET: Como nuestra Ministra de Fe, corresponde que se haga el Certificado 75, anulado y se haga de acuerdo al Acuerdo del Concejo.

SRTA. ANA: Un Acuerdo puede anular otro Acuerdo, pero es una cuestión que es ¡muy delicada!

SR. SOUGARRET: ¡No, no, no! Qué el Certificado 75 se rehaga de acuerdo a lo que se votó ese día y que ya está en Acta, que se votó para lo que decía Votación para la Contratación de la Empresa

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pero el Acta no está, no está, no se ha hecho, por

eso es que yo, vuelvo a decir falta el Acta.

SR. PADILLA: ¡No, si hay que ver lo que dice el Acta!

SR. SOUGARRET: La Jefa de Control y nuestra Ministra de Fe, leyó lo que se votó ese día. Yo pido la votación para que se rehaga el Certificado 75 de acuerdo a la votación.

SRTA. ANA: Concejal, el Acuerdo ya se tomó. La verdad es que honestamente se lo digo, si para usted ha sido un tema complicado, para nosotros ha sido un triple de complicado, entonces, por favor; si en el fondo ustedes aprobaron todos los antecedentes que se le trajeron, estaban los respaldos, sabían que eran por diez años, sabían el nombre de la Empresa, conocían cuales eran las condiciones, saben cuál es el precio, porque ahora decir que no, si en el fondo, ya independiente que el Certificado, sufrió una modificación, cosa que a ustedes les consta y que yo, les acabo de señalar. La Empresa va hacer contratada y vamos a tener, ¡nosotros, más problemas! ¡De verdad!

SR.PADILLA: Si nadie está en contra de la Empresa, si de lo que estoy en contra es ¿porqué las cosas no se hacen bien?.

SRTA. ANA: Lamentablemente ahí hay otras intervenciones, ¡no sé!

SR. PADILLA: Ahora si traemos a la Sra. Silvia, a lo mejor nos va a decir lo mismo.

SRTA. ANA: La Srta. Silvia, cuando tenga que firmar la adjudicación, va a decir, no hay presupuesto y o va a decir en el Portal, pero probablemente a ella le va a llegar una instrucción en contrario eso no lo sabemos.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Y lo va a tener que firmar igual?

SRTA. ANA: ¡Seguramente!

SR.PADILLA: Por eso que nosotros tenemos que dejar en Acta, que como se hizo está mal hecho.

SRTA. ANA: ¡No lo sabemos! ¡No lo sabemos! ¡No lo estoy diciendo que así sea! Pero ella va a tener que advertir que no hay recursos. Pero probablemente va a venir la Modificación Presupuestaria que va a significar recursos y lo más probable que ustedes la aprueben.

SR. PADILLA: No, por el bien de la gente hay que aprobarla.

SR. SOUGARRET: Yo a lo que me refiero que el Certificado no está de acuerdo a la votación. Está autorizado para contratar.

SRTA. ANA: Exactamente. Esta autorizado para contratar.

SR.PADILLA: Claro, si está autorizado. Eso fue lo que votamos nosotros, autorización para que haga contrato con la Empresa.

SR. SOUGARRET: Pero él cometió un error, porque aquí a lo que nos llamó a votar, no los llamó aprobar la Licitación, que es otra cosa independiente. Eso fue lo que votó a parte la otra vez, en la cuestión de la Basura.

SR. GUTIERREZ: Mira Jorge, estás cosas nos pasan porque este Concejo, nunca y lo

voy a decir con mucho respeto, nunca en estos cuatro año hemos trabajado como Concejo Municipal ¡Jamás! Y trabajamos de acuerdo a todas nuestras conveniencias. ¡Ese es el tema de fondo!

SR. SANDOVAL: Víctor, yo creo que cada cual se hace responsable de su propia votación y somos entes autónomos, como Concejales.

SR. GUTIERREZ: Pero andamos con las conveniencia, porque yo digo, oye a mí me conviene que se vote esto, si correcto, ya, por voto, por amistad, por lo que sea y ahí, es donde caímos en error. Cuando queremos hacer una cosa bien y queremos conversar estos temas, no lo hacemos, porque ocurre lo mismo que en otros lugares de Chile, en el Congreso, empiezan las presiones y los llamados y lamentablemente caímos en esto. Pero ya estamos al final, así es que, que más vamos a hacer.

SR. SOUGARRET: Yo quiero que el Certificado N°75, se haga de acuerdo a lo que se votó, que la Secretaria, Ministro de Fe, lo dé a conocer. ¡Eso no más! Si las LED las van hacer igual, pero que las hagan como corresponde no más.

SRTA. ANA: Tendría que decir de acuerdo a lo que usted señala **"Se aprueba por seis votos contra uno, la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto Con Luces LED".**

SR.SOUGARRET: Eso solamente debería de decir el Certificado, porque eso se votó, lo otro es invento, la Licitación no se aprobó, porque no nos llamaron a votar.
Yo no entiendo, en este caso, lo que pasa con el Sr. Jacint, aquí tienen un año sabiendo que él no manda y es lo mismo a que venga cualquiera de la calle a darles órdenes e instrucciones. Es preferible que venga Chocombe a dar instrucciones aquí al Municipio y no el Sr. Jacint.

SR. GUTIERREZ: Yo cuando les dije, pero es tarde, porque yo pensé que tú ibas a tocar, que eres el Concejal de Finanzas y no dijistes absolutamente nada ese día de las platas, sabiendo y que yo te había contado, que no había presupuesto. Por eso que yo lo deje en Acta, por lo menos lo deje allí.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: "El creí qué y el pensé qué, son causa de perjudeque".

SR. GUTIERREZ: Y la Presidenta, no tiene nada que hacer, porque la Presidenta lo único que hizo, en las dos votaciones votó que sí, sin analizar los temas, sabiendo que yo también conversé el tema con usted. Entonces, políticamente hablando a lo mejor se votó así.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡A ver, a ver!, porque la Presidenta ¡Yo no estaba presidiendo, estaba presidiendo el Alcalde!

SR. GUTIERREZ: ¡No, la Presidenta actual! ¡Usted!

SR. SANDOVAL: De hecho no hay ningún Certificado, que a nosotros nos acredite, lo que tú dices, había dicho Silvia.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Después de la Guerra, todos somos Generales.

SR. GUTIERREZ: Sí, pero yo nunca pensé, ni en mi lejano sueño, que el Alcalde se iba a negar de traer a la Jefa de Finanzas. Con la presión del Concejo, el Alcalde está

obligado de traer a la Jefa de Finanzas, sino, no se vota el Proyecto, no más o se rechaza. Pero esa posición que tomó ese día, a mí me pareció extremadamente dictatorial e intransigente, y se lo dije, entonces, después ya es seguir ahondando en los temas y sabiendo que la cosa tenía tres cosas muy, muy (Sr. Sougarret, pero eso está bueno, para que venga más gente aquí, hombre, no vamos a estar sólo cuando ya aprobemos la Licitación)

SR. PADILLA: Para mentirle a la gente, es mejor que vayas a la Sede y le mientes allá.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Es que en la Sede no se va aprobar el Proyecto.

SR. SOUGARRET: ¿Sra. Presidenta, vamos a tomar el Acuerdo?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sí, por supuesto.

SRTA. ANA: El Concejal, solicita que se rehaga el certificado N°75, de acuerdo al tenor de la votación que dice **"Se aprueba por seis votos contra uno, la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto Iluminación con Luces LED".** Toma la votación.
SANDOVAL: Porque lo sustancial no cambia nada el tema del proyecto, yo lo rechazo.
SR. PADILLA: Apruebo el Acuerdo.
SR. SOUGARRET: Sí, lo apruebo.
SR. GUTIERREZ: Apruebo.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Rechazo.
Tres votos aprueban y dos rechazan, por lo tanto, se aprueba rehacer el Certificado N°75, de acuerdo al tenor de la votación que dice "Se aprueba por seis votos contra uno, la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto Iluminación con Luces LED".

SR. GUTIERREZ: Por lo tanto tendría que quedar también el rechazo de este Certificado. Tendría que quedar en Acta, también.

SR. PADILLA: Se rechaza el Certificado N°75 ¿Porqué?

SR. SOUGARRET: Porque no corresponde al Acuerdo tomado por el Concejo, a la votación llamado por el Alcalde.

SR. PADILLA: Y ese acuerdo nosotros lo podemos echar para atrás, según Reglamento Interno, se debería pasar a una Comisión (Srta. Ana, y pueden ser estudiados los antecedentes) y puede ser rechazado. No es tan fácil la cosa, decir que no se puede echar abajo un Acuerdo. ¿Qué dice Anita, dice algo o no?

SRTA. ANA: La Modificación. Sí, sí se puede, a través de una Comisión. Sí.

SR. PADILLA: Habiendo más antecedentes.

SRTA. ANA: Habiendo nuevos antecedentes. Sí. Eso es importante.

SR. GUTIERREZ: Hay un antecedente importante, que está desfinanciado, es lo que yo dije en la reunión pasada, me corrobora.

SR. SOUGARRET: Pero eso nosotros no tenemos conocimiento con documento.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: No pueden ustedes afirmar algo que no es concreto.

SR. GUTIERREZ: ¡Ah, no le creen a la Jefa de Finanzas, ni a la Secretaria, ustedes!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡No! ¡Es que la Jefa de Finanzas no estuvo ese día presente!

SR.PADILLA: No va a venir tampoco, sino la dejan venir.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Bueno, ¿que se va a hacer?

SRTA. ANA: ¡Me permite! Respecto a lo mismo, dice *Adoptar un Acuerdo o rechazada una preposición, estos no podrán ser revisados, sino en virtud de nuevos antecedentes, que no se hubieran invocados,* cosa que no ocurrió, porque ese día ¡lo advirtió, el Concejal!, *o de lo que no se hubiere tenido conocimiento al tiempo que se adoptó el acuerdo, la revisión deberá ser apoyada a lo menos por un tercio de los Miembros presentes y acordada por la mayoría absoluta de los Miembros en ejercicio. Será incluida en la Tabla de la Sesión siguiente o si así lo acordare el Concejo, se convocara a una Sesión Extraordinaria para este efecto, dependiendo de la transcendencia o urgencia de la materia a revisar. Un Acuerdo, solo podrá ser modificado a proposición de la Comisión de Trabajo, nombrada por el Concejo, el que será votado en la misma Sesión. Artículo 40 del Reglamento.*

SR. PADILLA: Ve que sirve el Reglamento Interno.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Habría que formar la Comisión Srta. Ana?

SR. SOUGARRET: No hay Comisión, si nosotros no estamos rechazando el Acuerdo. Lo que estamos rechazando es el Certificado Nº75, que no concuerda con lo que se llamó a votar. ¡Eso es lo que estamos rechazando, nosotros! ¡No estamos rechazando el Acuerdo! Que es diferente.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: La Srta. Ana, leyó lo que hay que hacer.

SR. SOUGARRET: ¡No hay que hacer eso! Srta. Ana ¿Estamos rechazando el Acuerdo o estamos rechazando el Certificado que no concuerda con el Acuerdo?

SRTA. ANA: El primer acuerdo dice que, solicita se rehaga el Certificado, de acuerdo al tenor de la votación, realizada el día 01 de Agosto, **"Se aprueba por seis votos contra uno, la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto Iluminación con Luces LED"**, en esos términos debería de quedar el Acuerdo.

SR. SOUGARRET: El Certificado, es el que estaríamos rechazando nosotros.

SRTA. ANA: Y aquí yo estoy tomando el apunte de acuerdo a lo que usted dijo Se rechaza el Certificado Nº75, leído en Correspondencia en Sesión Ordinaria Nº23 de hoy día, puesto que no concuerda con el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº22.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡Habría que votarlo!.

SRTA. ANA: Toma la votación.
SR. SANDOVAL: ¿Cómo quedó el acuerdo, Anita?

SRTA. ANA: Qué el Concejo Municipal, rechaza el Certificado Nº75, leído en Correspondencia en Sesión Ordinaria Nº23, puesto que no concuerda con el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº22. Si ustedes requieren, se puede poner textual

ambos textos y señalar que es lo correcto. ¡No sé! Como ustedes anteriormente habían votado y se aprobó el texto como debería de quedar el Acuerdo. Entonces se está hoy dia rechazar el 75 que yo les entregué hace un rato.

SR. SANDOVAL: Pero eso es lo que decía yo, lo que dije anteriormente, ¿en que cambia?

SR. SOUGARRET: En que cambia, por el Contrato.

SR. SANDOVAL: Si pues, si lo que nosotros votamos, es aprobar el Contrato y que sabemos que de acuerdo a la Ley excede el periodo Alcaldicio. ¿Y cómo va a estar rechazando, el Acuerdo?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Es que se le agregó algo que nosotros no votamos.

SR. SOUGARRET: Algo que nosotros no votamos. ¡Eso fue!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Eso entiendo yo. ¿Srta. Ana, eso es?

SRTA. ANA: Eso es lo que están señalando.

SR. SOUGARRET: Y lo que haz señalado tú, como Ministro de Fe, pero lo cambiaron.

SR. SANDOVAL: ¡Pero es que aquí estaría rechazando un Certificado que emite la Jefa de Control!

SR. GUTIERREZ: Pero lo emite con presiones, no por lo que votamos, esa es la diferencia.

SR. SOUGARRET: Van a llamar a otra reunión y ahí, tendrán que llamar a votación como corresponde, si eso es lo de menos.

Continúa Votación:
SR. SANDOVAL: Bueno, yo lo he escuchado a ustedes y también se dan vuelta y al final uno termina contradiciéndose, voy a mantener mi votación para que sea de acuerdo a la anterior, así que la rechazo.
SR. PADILLA: Apruebo que se rechace el Certificado N°75.
SR. SOUGARRET: Yo lo apruebo.
SR. GUTIERREZ: Apruebo.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo sé que no concuerda el término, realmente, esto es como un laberinto. Se ve ahí que da una orden Don Alejandro Jacint, que no es Funcionario Municipal, entonces no sé que realmente está pasando.
SR. SANDOVAL: Bueno, eso es para que sepa Colega que nosotros prácticamente, no pesamos nada, la Ley no los respalda. Aquí se ha hecho lo que se ha querido. Nosotros no lo vamos a cambiar y pienso que, a esta altura de la Administración o del periodo, no damos más.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Ya rechace. Rechazo.
Tres votos aprueban y dos votos rechazan, por lo tanto se aprueba rechazar el Certificado N°75, leído en Correspondencia en Sesión Ordinaria N°23, puesto que no concuerda con el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°22.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Es un laberinto, la verdad que esta cosa no tiene nombre, nos vaipasean y nos van a seguir vaipaseando.

SR. GUTIERREZ: Pero Presidenta, disculpe, usted lo dice, pero porque nos suceden las cosas. Vuelvo a repetir, porque el Concejo, nunca se ha puesto de acuerdo en

actuar como corresponde.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Estuve de acuerdo con el Concejo, tiempo atrás funcionó y estuvo bien.

SR. GUTIERREZ: ¡Pero, una Semana nos duró! ¡Una Semana nos duro el Acuerdo!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo siempre lo dije, mucho ruido y pocas nueces.

SR. GUTIERREZ: Usted dice siempre esa frase. Yo me peliè dos años con el Alcalde y ustedes se dieron cuenta aquí hasta donde llegamos, sin lograr nada, porque solo no se hace esta cosa. Entonces, cómo voy andar solo, siempre haciendo esto. ¡No, en absoluto!. Después Jorge tomó el mando y siguió peleando él. Entonces, siempre ha sido individual. Pero si este Concejo actuara como le corresponde, como lo dice la Ley.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Y las platas a donde están?

SR. GUTIERREZ: ¿Platas de qué?

SR.PADILLA: De la maleta.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, para avanzar yo quisiera analizar la denuncia que yo realizo, de la Reparación y la Ampliación de la Posta de Tricauco. A mí me gustaría que se formara una Comisión. Porque aquí no se están cobrando las Garantía.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿La Comisión para ir a Tricauco a ver la Posta?

SR. SOUGARRET: Y aprovechando que esta la Administradora acá, que se puede hacer en este caso. Porque yo conversando con una persona, justo de esto, y en Chacaico la misma Empresa hizo la Reparación y la Ampliación y este omento se está llamando a una Licitación, me dijeron, por cuatro millones de pesos, para volver a Reparar la Posta de Chacaico. Lo que pasa es lo siguiente, yo me voy a referir a la de Tricauco, a la mala calidad de los materiales.

SR. GUTIERREZ: Presidenta. Jorge, pero tú ya informaste. Ya está el documento, pero nosotros no te podemos dar solución. El Alcalde es el que tiene que darte respuesta, proponer con el DOM.

SR. SOUGARRET: A o que voy yo es lo siguiente, si nosotros pudiéramos formar una Comisión y que nos acompañara a la Dirección de Obras con las Carpetas de las Especificaciones Técnicas y aprovechar de revisar los trabajos que hizo la famosa Empresa en las Postas, porque acá, está es de la pared donde se está descascarando la pintura y esto yo lo he informado desde el año pasado. Se entregó esa Posta y al mes estaba con hongos, porque el de la Empresa apuro los Maestros, porque tenía que entregarse. Yo le he informado en forma verbal al Jefe de Obras y el Jefe de Obras no ha hecho absolutamente nada por ir a visitarla. No sabemos qué pasa con las Boletas de Garantía de esa Empresa. La mala calidad de las Puertas, que son estas puertas que están acá, que no se notan mucho, pero se están hinchando las puertas, uno las cargas y son blanditas.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: El Concejal, está solicitando una Comisión, para ver esa situación de denuncia que hizo él. Quienes son los que van a integrar la Comisión.

SR. SOUGARRET: Me gustaría que fuera a acompañado por alguien del Departamento

de Obras, más la Administradora, para que vean si pueden tomar algunas medidas, porque es como mucho. Yo cuantas veces he reclamado aquí, el Sr. Díaz, alias Súper Siete, como lo he bautizado yo, porque algunos dijeron que le agradaba primero el apellido antes que se le saliera la voz.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Quienes integrarían la Comisión?

SR. SOUGARRET: Antes de votar.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Estamos viendo ya. Se ha alargado mucho Concejal, es la hora y tenemos varios puntos más que tratar. Por eso pregunto ¿Quién va integrar la Comisión?

SRTA. ANA: La Comisión de Obras, la integra el Concejal Sougarret y el Concejal Padilla.

SR. SOUGARRET: Yo no sé si habrá un Concejal más, que pueda acompañarnos.

SRTA. ANA: El Concejal Padilla, más el Concejal Sougarret.

SR.PADILLA: Yo no, me basta con todo lo que he batallado aquí.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo lo podría acompañar.

SRTA. ANA: Para el Viernes 17 de Agosto.

SR. SOUGARRET: Y que vaya, no sé, si el Sr. Poveda y que lleve las Carpetas con las Especificaciones Técnicas de las reparaciones.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Entonces integraría la Comisión el Concejal Sougarret, la Concejal que habla y la Administradora, la Sra. Patricia.

SRTA. PATRICIA: Sra. Presidenta, la verdad que tendrían que pedirle la autorización a mí Jefe, si, pero de mi parte, ningún problema, pero tengo un Jefe que es el Alcalde.

SR. GUTIERREZ: Si esto es un chiste.

SR. SOUGARRET: Que pasa con las Garantía, tú el otro día dijistes de las Garantía del Consultorio nuevo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Srta. Ana, mientras el Concejal se encuentra allá, vamos a seguir avanzando, para llegar a Puntos Varios. Lo que ustedes están hablando, se puede tratar en Puntos varios.
Tenemos el Análisis y Votación del Informe 586, del 06 de Agosto del 2012, que solicita aprobación de Proyecto (Sr. Sougarret, falta otra correspondencia, del in forme del Abogado, del Remate de la Camioneta) de Pavimentación Participativa.

SR. SOUGARRET: No tiene para que acelerarse tanto, Sra. Presidenta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pero lo vemos en Puntos varios ¡Concejal!.
Eso venía en Tabla.

SR. SOUGARRET: Por eso, estamos viendo Correspondencia Recibida.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Concejal estamos en una Votación.

SRTA. ANA: Toma la Votación.
SR. SANDOVAL: Sí, la apruebo.
SR. PADILLA: Sí, la apruebo.
SR. SOUGARRET: Sí.
SR. GUTIERREZ: Apruebo.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.
Por unanimidad se aprueba la Reunión de Comisión, para el día Viernes 17 de Agosto del 2012, en la Posta de Tricauco, junto a un Funcionario de la DOM y la Administradora Municipal. Participarán de esta comisión los concejales sra. Ma España Barra Fuentes y don Jorge Sougarret Devaud.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Vamos a ver el Análisis y Votación del Informe 586, que solicita aprobación de Proyecto de Pavimentación Participativa.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, una consulta. Hace un mes que vimos las asfáltica que faltaban ¿El trabajo ya se licitó y se realizo, ese?

SRTA. ANA: El Diseño está en ejecución. El Diseño se demora.

SR. SOUGARRET: Como se está llamando para hacer los Proyectos, si todavía no están los informes. Porque yo estuve conversando con una persona y me dijo llamaron a reunión porque se va hacer la Pavimentación Participativa y se va a pavimentar entre Noviembre y Diciembre y le aseguraron a la gente.

SRTA. ANA: ¡No, no, no, no! ¡Nunca se le ha dado esos plazos!.

SR. SOUGARRET: Esa fue una reunión que fue hacer el Sr. Alcalde y el Sr. Arévalo a una Población allá arriba. Entonces, yo con la persona que estuve, me dijo yo fui a esta reunión y yo le dije me extraña porque nosotros hace como un mes que aprobamos las platas para que se licitarán los diseños.

SRTA.ANA: Me permite explicar entonces, en qué consiste este Informe. Como cada año y ya el año pasado ocurrió, más o menos en Agosto del Año 2011, también se presentó antes ustedes la petición para presentar el proyecto de calle Quilapàn; del mismo modo, cada año la presentación de los Proyectos, exige que además de trabajar en los Diseños y contratar al Ingeniero, que en este caso es la Sra. Carmen Luz Palacios, también el Concejo pueda votar, los Proyectos que se van a presentar para el próximo año, para ejecución del 2013, en el mejor de los casos, pero el plazo para presentar estos Proyectos, es el 30 de Septiembre, o sea, nos queda un poco más de un mes, entonces por eso que solicité al Concejo este tema, para ser presentado antes del 30 de Diciembre, junto con todos los demás antecedentes que exige (Sr. Sougarret, 30 de Diciembre o 30 de Septiembre) Septiembre es el plazo para presentarlo antes el SERVIU, los antecedentes administrativos. El Ingeniero tiene plazo hasta el 30 de Octubre para entregar también su Diseño. El SERVIU analiza y revisa y en el próximo año, aproximadamente en Febrero - marzo, publica los resultados del llamado a Pavimentación y se ejecuta en el mejor de los casos, en Julio o Agosto del 2013. Esta información al menos es la que yo manejo y así ha sido durante todos los años que yo conozco este Programa. No hay otros plazos. Por eso les señalo, yo como trabajo en la parte administrativa, tengo que reunirme con los Vecinos, juntar las Boletas de Agua, pedirles la firma, ver por donde sale su alcantarilladlo, si por el frente o por el lado de la Casa, pedirle los datos de la Ficha de Protección Social de cada Vecino al Departamento Social, el Rut de cada Vecino, el N° de la Casa de cada Vecino, convocarlos a una Reunión, levantar un Acta, traer al Ingeniero para que les explique el

Proyecto. Todo este Proceso, junto con el Certificado del Concejo, junto con el certificado del Alcalde, junto con el certificado del Presupuesto, todos esos antecedentes, se reúne Carpeta por Carpeta, por cada Calle y eso se entrega antes de Septiembre. Entonces yo para adelantar un poco, le solcito al Sr. Alcalde y a ustedes, puedan analizar estos antecedentes y votar, pero insisto, en el mejor de los casos, si salen aprobados todos o gran parte de estos Proyectos, se ejecutarían el 2013, en Agosto. Así como empezó este año la calle Quilapàn, que partió el 27 de Julio o el 26 de Julio, por ahí.

SR. SANDOVAL: Anita, cuántos metros son las calles, por decirte, calle Orompello entre Rengo y Tucapel.

SRTA. ANA: Orompello, es una cuadra, porque es el lunar que nos queda del molino hacia allá. Solamente una cuadra. La calle Lautaro, son cuatro cuadras, ¿porque no hasta la Avenida?, porque la última calle no tiene alcantarillado. Ese es un problema, si ese es nuestro gran talón de Aquiles. Aquí tengo el Plano, si ustedes pueden ver.

SR. SOUGARRET: ¿Me puedes convidar una copia a color?

SRTA. ANA: A color no tenemos, pero le puedo sacar una copia y marcarle las calles que se van a presentar: Aquí tengo Orompello, que es una cuadra, está calle tiene alcantarilladlo, por ejemplo de Orompello al final, hasta el Valle de la Luna, hasta Lautaro llega es calle, no tiene alcantarillado, por lo tanto no se puede. La única que pudimos presentar es esta. Aquí en la Villa El Bosque (Sr. Sougarret, todas tiene alcantarillado), solamente están considerados, son dos pasajes intermedio, más el Pasaje de acá. ¿Porque no está Calle? Porque la idea era considerar la Calle completa, pero como ustedes bien saben, tuvimos que rebajar algunas Calles, porque no teníamos tanto presupuesto para financiar los Diseños, ¡qué es, el otro problema! Y está Calle al presentarla completa, Caupolicán, idealmente terminarla hasta arriba la Calle, no sé, hasta donde vive Don Mario Muñoz, por ejemplo, tenemos aquí, sitios eriazos y mientras hayan sitios eriazos, tampoco nos van a dar los puntajes, porque acuérdense que por cada Familia; a mayor cantidad de Vecinos en las Cuadras, mayor cantidad de puntaje tiene el proyecto y si los Vecinos son de más baja condición económica ¡mejor todavía! Pero como aquí hay un sitio eriazo, cero posibilidades, entonces esa Calle se bajo y se prefirió la calle Lautaro, las cuatro cuadras, hasta Fellay desde Guacolda, porque presentan mayor población ¿Porqué no está hasta llegar a la Avenida? Porque no tiene alcantarillado; no se pudo, por más que uno quiera, no se puede, porque no tiene alcantarillado y por último la calle Galvarino, que está al final antes de llegar a la Población Eustaquio Pérez, (donde vive la Sra. Carmen Rivera), son tres Cuadras y aquí hay un pedacito que tenemos una situación con la esquina, una curva y ahí el dueño del terreno- creo, se tomó eso- no sabemos que pasó con esa parte, entonces para avanzar también con esto, el Director de Obras señaló que más o menos de aquí de la mitad de donde empieza la curva, se podía trabajar.
Tenemos 3 Cuadras de Galvarino; cuatro Cuadras de Lautaro; 3 Pasajes de Villa El Bosque y el Pasaje, el último que tenemos ahí, el Pasaje Los Huasos, solamente hasta ahí, no se puede está parte por lo mismo, porque no tiene alcantarillado y la calle Orompello que es la que tiene alcantarillado. Esas son, las que se van a presentar este año.

SR. SOUGARRET: Lo que falta ahí, Guacolda con Lautaro.

SRTA. ANA: Lo que pasa, lamentablemente, esto es lo que nos alcanzó este año, para pagar Diseños, ya que, esa es la otra condición, los recursos, ojalá que en el presupuesto que se elabore este año, se dejen recursos y así podamos avanzar con las Calles, por ejemplo, está ahí Fellay, está el pedacito, Fresia, Lincanten y acá también,

tenemos toda esta Población, que tiene alcantarillado, pero también, hay Calles que no tienen. Esa es la idea, de avanzar pero en la medida que hayan recursos. Los cinco millones que ustedes votaron este año, nos alcanzaron para 12 Cuadras y calles en total, considerando estos cuatro Pasajes. Solamente para esas Cuadras, con cinco millones.

SR. SOUGARRET: Como con diecinueve palos, se alcanzaban para todas las Calles, más menos.

SRTA. ANA: Sí. Teníamos una cotización por el total. Pero también el peligro que se corre es que estos son Concursos, así como nosotros, presentan muchas Comunas Proyectos, entonces, no siempre salen todas. El año pasado por ejemplo, yo además presenté las calles de Pailahueque y salieron todas las que yo presenté de Pailahueque, más la de Quilapàn, pero se le diò prioridad a la continuidad con los fondos del PMB en Pailahueque y se desistió de la idea de financiarlos a través de esta vía. Esas Calles estaban financiadas por dos vías, Pavimento Participativo y PMB. El Alcalde dijo no, pavimentémoslo por PMB y se eliminó la vía de los pavimentos participativos, pero en estricto rigor, ¡habíamos sido seleccionados con cuatro calles para la Comuna! Y no fueron más, porque ¡No teníamos más Diseños!

SR. SANDOVAL: Srta. Anita, ¿no es necesario la Constitución de Comité, para la Pavimentación?

SRTA. ANA: Sí. Los Comités existen. Yo estoy trabajando con ellos. Aquí está el Comité de Alfa y Omega, que es de la calle Orompello y la calle Los Huasos. Todos ya están constituidos, Villa El Bosque, Comité Lautaro y el Comité Galvarino, existen, tienen como cuatro a cinco años, todos los Comités, porque hace unos años atrás que se empezó este trabajo.

SR. SOUGARRET: Yo lo que lamentó en esto que, lo que dije del Alfa y Omega, la presidenta va seguir tragando polvo, porque no hay posibilidad que le vayan a pavimentar la calle Avenida Ercilla, a Yexika Escobar, que vive en Avenida Ercilla.

SRTA. ANA: ¡Pero sí! ¡Sabe usted que esa es más fácil todavía, porque es una Avenida!.

SR. SOUGARRET: ¿Y cómo no lo han hecho?

SRTA. ANA: Pero eso, hay que presentarlo a Fondos del FNDR. ¡Mire, yo de verdad, hago un gran esfuerzo, porque yo soy Secretaria Municipal. Yo no tengo nada que ver con los Proyectos! ¡Yo lo hago porque vivo en Ercilla! ¡Esa es mi motivación! ¡Y si usted me preguntan, porque me meto en estos cachitos! ¡Simplemente, porque yo vivo en Ercilla y porque no me gusta andar en el ripio!

SR. SOUGARRET: Pero no te van a reconocer esto después y van asegurar que el Sr. Jacint, fue el que hizo los Proyectos. Las flores se las llevan otros.

SRTA. ANA: ¡No importa! ¡No importa! Pero yo me siento orgullosa, al ver que están trabajando en esa Calle – Quilapán-. ¡Me da lo mismo que las flores se las lleven otras personas! No es por flores, sino que al final es porque soy de aquí, igual que ustedes.

SR. SOUGARRET: Yo no sé si esa persona te vino a consultar a ti. Yo le dije consulta a la Srta. Ana.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Srta. Ana, yo la veo, tan ensimismada dando a

conocer, cada recorrido de las Calles y me da gusto. Me da gusto cuando una persona dice, de que lo hago porque soy de Ercilla, porque no me gusta andar en el ripio, no importa que otras personas se lleven las flores. Yo la felicito fíjese, porque ha hecho un trabajo muy bien hecho y cuando se trabaja bien, da alegría ver, como se están haciendo las cosas. Así es que, ¡tomemos la votación, por favor!.

SRTA. ANA: Toma la votación.
SR. SANDOVAL: Con mucho gusto, lo apruebo.
SR. PADILLA: Sí, la apruebo.
SR. SOUGARRET: Sí, apruebo.
SR. GUTIERREZ: Apruebo.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA:¡Por supuesto, apruebo!
Por unanimidad, se aprueba la presentación de los proyectos de Pavimentación, de las calles:
GALVARINO, LAUTARO, OROMPELLO, PSJE LOS HUASOS, PSJE. LAS ARAUCARIAS, PSJE. LOS NOTROS Y PSJE. LOS ALERCES, Proyectos que se presentarán al Llamado N°22 del Programa de Participación Participativa, correspondiente al Año 2012.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Segundo Punto de la Tabla, Acuerdos Pendientes de Sesiones anteriores.

SRTA. ANA: No he recibido yo al menos, como Secretaria Municipal, ninguna información, al respecto.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Tercer Punto de la Tabla, Cuentas.
Yo debo dar una Cuenta y a la vez, debo hacer una corrección con respecto a la Comisión de Servicio, que realice en la Gobernación el día Jueves 02, del presente mes y donde me entreviste con la Asistente Social, Srta. Romina González y no con el Jefe de Gabinete del Gobernador. Mí entrevista era con la Srta. Romina González, que es la Asistente Social, para ver situaciones puntuales, de algunas Comunidades de esta Ciudad, como solicitar los beneficios fondos ORASMI, beneficios para Remedios, requisitos para ingresar a los casos Sociales en el SUF. Traigo documentación para sacar fotocopia, por ejemplo, está es una petición para Exámenes y Remedios, el afectado enfermo puede realizarlo a través de este Informe. Aquí está el Informe Social, para solicitar beneficio de los fondos y requisitos para casos Sociales. Así que si alguno de ustedes lo necesita, podemos sacarle fotocopia. Srta. Ana, esa es mi Cuenta del Servicio que realicé.
¿Alguna Cuenta más, Sres. Concejales?
Debo también dar Cuenta, de un Curso Femenino y Rentable que se realizó acá en Ercilla, que es la finalización y la premiación de un Proyecto de Yerbas Medicinales.
Cuando yo es cucho algunos Colegas de hablar acá de política de los maletines, etc. Etc. Yo debo decir también, que también estoy siendo postergada, porque en este Curso y aquí ustedes van a ver la foto. Este Curso salió al aire, en Radio Viaducto, donde se informa de que se asiste a la finalización del proyecto Plantas Medicinales, Hierbas Medicinales, donde asistieron Autoridades de la Comuna y la Sra. Patricia Meynet, cosa de que la única Autoridad que había en ese momento, era la Concejal que les habla y la Sra. Patricia que fue en representación del Alcalde. Sin embargo, en las noticias se obvió el nombre de esta Concejala. A mí en realidad, no me importa que así sea, pero debo decir de que al hablar con la Srta. Berenice Miranda, ella me manifestó, de que ella recibía órdenes, para que no se nombraran algunos Concejales. Entonces eso yo lo quiero dejar acá.

SR. SOUGARRET: ¿Y órdenes de quien?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Bueno, debe ser del Jefe. No me lo dijo ella. Pero esa fue la respuesta que ella me diò. Así es que como ven, también estoy siendo postergada.

SR. SOUGARRET: Usted fue al Curso, usted estuvo presente, entonces, las señoras la vieron ahí.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Por supuesto, si a mí eso es lo que más me interesa.

SR. GUTIERREZ: Una vez más, no importa Colega. Una postergación de diez, no importa.
Yo quisiera sumarme a lo que usted está señalando e informarle al Concejo, que el día Viernes 03, fui invitado por las Comunidades de Collico, José Guiñòn, Los Requenes. Se le hizo por INDAP, la entrega a cada uno, de Tractor y Rastra. Más que la Ceremonia de entrega, yo quiero destacar el grado de organización que tuvieron, el Presidente, La Tesorera, la Secretaria, de esa Comunidad y de las que estaban siendo beneficiadas, el Sr. Curinao, especialmente y también destacar esto, porque tenían una Fiesta muy importante, muy linda, muy amena, en donde también participó, la Srta. Administradora en representación del Alcalde y me pasa lo mismo que a usted pues Presidenta (Sra. Ma. España, Presidenta, pero sale usted en la fotografía). Yo salgo en la fotografía, pero, ¡no me menciona en absoluto!, menciona solamente la opinión de la Administradora. Esto yo le he visto hace rato, hasta en los viajes a otros lugares, donde la Srta. Berenice, tiene preferencia por ciertas caras, ciertas fotos y seguramente recibe órdenes de superiores y no me cabe ¡ninguna duda! Pero, no me interesa eso a mi, me interesa estar con las personas y yo espero que ustedes (Sra. Ma. España, Presidenta, ¡por supuesto!), eso es lo importante, que uno acompañe cuando uno pueda a la gente. Y lo otro que quiero informarles, que no quedo bien ese día también, que ese mismo día 03, a las 9:00 de la mañana, como Comisión Salud, fui invitado a una Reunión del CESFAM, en donde hoy dia con más detalle **voy a dejar en el Acta, que el CESFAM está sufriendo, a parte de la Caldera oxidada que se les entregó y sigue teniendo problema. Tiene goteras, fisuras, como lo señalaba el Concejal Sougarret, cuando hicimos la visita, que no se reparan todavía y hay un tema, muy, muy preocupante, los baños, no tiene la capacidad suficiente, así que están haciendo agua también los baños. La Constructora se diò un plazo de 20 días, cosa que no ha cumplido; la Boleta de Garantía vence este 28 de Agosto y el Ministerio de Obras Públicas, no recepciona, si no se realizan las reparaciones de la famosa Empresa, que estimo que el Director de Obras, estará encima de ella, reclamándole todas los días y llamándolos. De acuerdo a eso hay un Señor del Ministerio de Obras Públicas, que se llama Don Jorge Méndez, que a mí me gustaría que como Cuerpo de Concejo, se le pudiera solicitar la visión, porque dicen que él tiene todos los detalles y mucha información más, que el Concejo debiera de manejar. Así que a mí me gustaría sacar un Acuerdo, para invitarlo o para que nos informe Don Jorge Méndez, Inspector del MOP ¡Qué realmente tiene el CESFAM! Porque en Septiembre nos vamos a encontrar con mucha más sorpresa y ya va hacer tarde y la Empresa se nos va a ir. El es ITO del Ministerio de Obras Públicas, que ya también está medio cansado, porque el Municipio no hace valer, sus derechos especialmente en las Garantía.** Presidenta eso sería. Yo quisiera que se acordara algo al respecto, si lo invitamos o nos informa él por escrito.

SR. SOUGARRET: Yo en relación a este tema, a mí me gustaría, que nosotros como Concejo, el hacer una Nota, para ver de quien es la culpa, si es del Ministerio de Obras Públicas o del Municipio, porque aquí se pierden Garantía, en el caso de la Plaza, se perdió la Garantía.

SR. GUTIERREZ: Es que el mandante es el Municipio, en esa Obra.

SR. SOUGARRET: Aquí cuando viene el Caballero de Obras le echa la culpa al Ministerio y no solamente con ese tipo de Obras, lo que le estaba exponiendo yo denante de Tricauco, estaba presente el Gimnasio de Pailahueque, trabajos que se han hecho aquí del PMU, que no se terminan. A mí me gustaría, si es que fuera posible, hacer un documento para enviar al MOP, al CORE y a todas partes, al Intendente, que función les podrían buscar ellos que se están perdiendo fondos públicos y que ellos han destinados a esta Comuna y por el negligencia del Jefe de Obras de la Comuna, se están perdiendo.

SR. GUITIERREZ: Es que muchas de estas cosas, te puede responder este Señor acá.

SR. SOUGARRET: ¡Yo estoy de acuerdo que se invite acá!.

SR. GUTIERREZ: Pero mandar documento, a lo mejor él tiene ya información de dos o tres casos.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡Tomemos entonces, el acuerdo de invitarlo!

SR. SOUGARRET: ¿En Paihueque con que nos iremos a encontrar, cuando te entreguen esa obra?

SR. GUTIERREZ: Qué nos informe, él tiene dos o tres casos importantes, los conoce más que nosotros.

SR. SOUGARRET: ¿No sería mejor de darle más tiempo a la persona que viniera?

SR. GUUTIERREZ: No le demos más tiempo, si el 16, es buen tiempo.

SR. SOUGARRET: ¿Qué hay de real que se está Licitando una Reparación en la Posta de Chacaico?

SRTA. PATRICIA: Yo no he visto nada.

SR. SOUGARRET: Las instalaciones de los baños, instalaciones eléctricas, estaban incluidas en la Reparación de esas Postas. Porque en Tricauco, yo le digo que los equipos fluorescentes si son de mala calidad, funcionan un par de meses y de ahí no funcionan más.

SRTA. ANA: No, no tengo antecedentes de eso.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Tomemos el Acuerdo Srta. Ana, para invitar al Señor.

SRTA. ANA: Jorge Méndez, Inspector del MOP, quien trabajó como ITO del MOP en la Obra del CESFAM, para que informe sobre las Garantía de dicha Obra, para la Reunión del día 16 de Agosto del 2012, que es un día Jueves. Estado. Toma la votación.
SR. SANDOVAL: Sí, la apruebo.
SR. PADILLA: Sí.
SR. SOUGARRET: Sí, la apruebo.
SR. GUTIERREZ: Apruebo.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.
Por unanimidad se aprueba invitar al Sr. Jorge Méndez, Inspector del MOP, para el

día Jueves 16 de Agosto del 2012, a fin de que informe respecto de la obra CESFAM y respecto de las Garantías que mantiene dicha obra.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Quisiera contarles a los Sres. Concejales, ya que estamos en Cuenta. Estuve una reunión en el Colegio, San Judas Tadeo, donde me informó la Directora, la Reverenda Madre, Hermana Isabel Monje, sobre un atropello que fue víctima ella de parte del Director de Obras, de este Municipio. En forma muy prepotente, fue a llamarle la atención, por unas basuras que ellos habían sacado del patio y lo habían puesto en la calle, para que el Camión de la Basura, cuando hace su recorrido, la retirara. El malestar de ella es que se arrojó el Director de Obras, que era una autoridad, entonces por lo tanto, ella no debía haber hecho lo que hizo, con las basuras. Lo encontré desubicado al Señor, puesto que la autoridad es la Directora del Colegio, él es un Funcionario Municipal que tiene un Cargo.

SR. SOUGARRET: ¿Estaba a dentro del Colegio o fuera del Colegio?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: A dentro del Colegio estaba la basura, pero ellos la sacaron a fuera, porque habían pedido en innumerables ocasiones a la Municipalidad que fuera el Camión a retirarlas allá, como no fue y se necesitaba ese espacio, tuvieron que sacarla a la calle, entonces el Señor se molestó. Esto fue en marzo, antes de la Fiesta de Lourdes. El Director de Obras se molestó y fue con improperios, no muy elegantes hacia una Directora de un Colegio Religioso.

SR. SOUGARRET: Yo en relación a este mismo Tema de la Extracción de Basura, quisiera dar las gracias, porque al parecer donde estaban presentes el otro día las Juntas de Vecinos, dieron la orden y sacaron la basura en Fellay con Comercio. Pero ahora también el mismo Municipio o la Empresa que está a cargo de la Extracción de la Basura o de los Residuos de los Arboles, en calle Lautaro, entre Colo - Colo y Ongolmo, así como los Trabajadores de la empresa Aguas Claras, están votando basura en esa calle (Srta. Patricia, ¿en la calle o en el Predio?). En la calle (Srta. Patricia, ¿no es en el Valle de la Luna?). No es en el Valle de la Luna, en la calle, vaya por calle Colo – Colo a la vuelta se va a encontrar cierto, (Srta. Ana, Lautaro) en Lautaro. Como la Empresa encargada de la Extracción de la Basura, está votando basura o las hojas de la Plaza, la gente que ve que el Municipio hace eso, entonces también los particulares, están votando basura en ese lugar. Para mí deberían cobrarle algún tipo de multa a la empresa, porque ya se está pasando. ¡Ellos están para limpiar, no para ensuciar!.

SRTA.PATRICIA: Pero, hasta donde yo tengo entendido, de la Empresa Aguas Claras, le solicitó permiso al Sr. Luis Valenzuela, para poder depositar las hojas en su predio, Parcelas que tiene en el valle la Luna y el Sr. Valenzuela los autorizó, por eso le hice la consulta si era en la calle o era en el campo o en la Parcelita que tiene ahí. La Parcela está autorizado por el Propietario.

SR. SOUGARRET: A mí me gustaría que cuando te vayas para tú casa, des la vuelta por calle Lautaro.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Bien Sres. Concejales, pasamos al Cuarto Punto de la Tabla, Varios. Ofrezco la palabra.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, Yo quisiera leer el documento, el Informe que llegó del Abogado, que solución se le va a dar al Sr. Miguel Ángel Alarcón. El Municipio dice clarito, habla de un ilícito que cometió el Municipio, el hecho de vender un vehículo que no.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pero también Colega, se dice que, siempre que se

remate una especie que requiere inscripción, como lo son los vehículos en pública subasta, es responsabilidad del comprador tener la información respectiva, antes de adquirirla ya que esa es la función que cumple la inscripción, en el sentido que con la sola Patente, cualquier ciudadano pueda obtener un Certificado de notaciones vigentes y tener así certeza del estado de la especie que está comprando, sin que luego pueda alegar ignorancia y conformidad.

SR. SOUGARRET: Eso es, lavarse las manos, sencillamente.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Eso es lo que está diciendo.

SR. SOUGARRET: Eso es lavarse las manos sí. El Municipio está estafando, porque el Municipio no podría rematar. Si varias veces antes habían tratado de rematar ese vehículo y se había suspendido.

SRTA. PATRICIA: Referente a este tema y este Informe, el Sr. Alcalde, me solicitó que hiciera una Investigación Sumaria para determinar responsabilidades del Funcionario. Entonces, hay una Investigación Sumaria en curso producto, justamente de este remate, al parecer no debería de haberse hecho, pero existe una Investigación o se está decretando o está en proceso, por eso, por orden del Alcalde, solicitó que se hiciera Investigación Sumaria. Ahora, eso no soluciona el problema de la persona, pero por lo menos internamente aclara responsabilidades.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Que bueno por una parte, porque en realidad el Sr. Miguel Ángel Alarcón, ha invertido también, a parte de rematar la Camioneta a invertido plata en arreglo, en reparaciones digamos y no la puede hacer funcionar.

SR. SOUGARRET: El Vehículo está funcionando, pero no puede transitar, que es diferente.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: No puede circular.

SR. SOUGARRET: Pero eso, de que la persona que va a rematar, tiene que pedir los antecedentes.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Es lo que dice el Abogado, Don Henry Leal.

SR. SOUGARRET: Denante estaba hablando de un ilícito. ¡El municipio se apropio de un Vehículo que no le correspondía! Yo no sé que puede informar la Jefa de Control.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Incluso hasta da un ejemplo. Dice: Si quiero compara una Casa, solicito un Certificado de Dominio Vigente, de Hipoteca y Gravámenes.
Estamos en Puntos Varios Colegas.
La Sra. Patricia, ya nos ha informado que el Alcalde a dado orden para una Investigación Sumaria y ver responsabilidades que tenga alguna persona.

SR. SOUGARRET: Es que eso es lavarse las manos y culpar a alguien no más.

SR. GUTIERREZ: Presidenta, aprovechando que esta la Administradora aquí, yo quisiera en Varios, pedir la visita o la asistencia del Sr. DIDECO acá, por tres Temas, pero uno que preocupa, ¡el FONDEVE se está retrasando demasiado! ¡La Comisión, todavía no lo tiene! Entonces yo no sé ¡Quien va a fijar la fecha! Porque nosotros no podemos estar siempre a la deriva de lo que va a fijar el resto, si la Comisión está esperando que le hagan llegar los Proyectos, para reunirse y trabajar y darle tiraje a

este tema de las platas que están ahí. La gente pregunta por estos Proyectos y uno le dice, bueno si a mí no me llaman. El DIDECO tiene una serie de responsabilidad hoy día. A mí me gustaría saber que está pasando en Social, con los beneficios sociales que se están entregando, por una parte en forma indiscriminada y por otro lado a compadrazco político, ya tengo dos o tres respaldos al respecto, entonces, ¡paren un poquito la situación! Yo creo que aquí hay que conversar bien, que los recursos son de todos los chilenos, no son solamente para los que votan por uno o por los que no votan por uno. Entonces, hay artos Temas que conversar con el DIDECO, el mismo In forme que venció ya, los 15 días, ni siquiera él dice, bueno, estoy trabajando en el Informe de Habitabilidad, que está afectando a tantas personas y que ustedes tenían 15 días, para responderlo a la Contraloría, sobre todos esos antecedentes. Sí aquí el DIDECO no participa porque tiene orden del Alcalde, a mí me parece que, seguimos ahondando los problemas que se van a ver cada vez de mayor forma. Me preocupa mucho esas situaciones, especialmente, como digo, el Fondo de Desarrollo Vecinal, en el cual yo soy parte de la Comisión.

SRTA. PATRICIA: Yo tenía entendido que ustedes se habían juntado la Semana pasada.

SR. GUTIERREZ: A mí no me han llamado para eso. A mí no me han llamado.

SR. SOUGARRET: El otro día cuando yo te llamé, fue porque la persona me dijo, que el que estaba decidiendo era el Alcalde y yo le dije no puede ser porque hay una Comisión de Concejales.

SR. GUTIERREZ: Todo pasa por el Concejo. ¡Yo no he sido citado! A lo mejor se reúnen sin uno y a lo mejor están trabajando.

SRTA. ANA: Cuando se aprobaron las Bases del FONDEVE, se determinaron plazos que no se cumplieron y después se volvió a generar el segundo plazo y todo eso fue informado por escrito.

SR. GUTIERREZ: entonces, todo queda acá no más y no sabemos que vamos hacer.

SR. PADILLA: Voy hacer una consulta. Colimilla Millanao, hay un valor aquí de dieciséis millones, de que se trata esa cuestión.

SRTA. ANA: Colimilla es la Licitación del Aseo, seguramente eso es Colimilla. La Empresa que se adjudicó el Aseo del Edificio, me parece que el Señor es Colimilla.

SRTA. PATRICIA: No, no es Colimilla.

SRTA. ANA: Eso es como dieciséis millones. Sí pues, Adrian Colimilla. Es del Aseo del Edificio, Concejal. Ese monto se divide por doce y eso es lo que se paga mensualmente

SR. PADILLA: ¿A la Radio todavía se le está cancelando un monto de plata?.

SRTA. ANA: La Radio tiene un Contrato hasta Diciembre, por difusión.

SR. PADILLA: Ese total no sale o aquí sale el total, el de dos millones.

SRTA. ANA: Eso es el total, mensualmente son como doscientos y tantos.

SR.PADILLA: La Licitación de las Luces, no sale todavía.

SRTA. ANA: No, porque hoy día se reunía la Comisión, a las cuatro y media, recibí un Correo, aquí en la Sala de Concejo.

SR. PADILLA: Se supone que esto se licitó en Junio.

SRTA. ANA: Se licitó las luces LED, se requería del acuerdo del Concejo. El Certificado se emitió, pero ustedes acaban de votar una corrección a ese Certificado.
Pero, ahora surgió a través del Portal, la obligación que está establecido en la Ley de Compra, que tiene que ver con que el Contrato, se obtiene del mismo Portal, ahora el Portal automáticamente entrega los Contratos. Toma la información del Proveedor adjudicado, toma la información de la Municipalidad, todos los datos de la Licitación y automáticamente genera un Contrato. Todas las Licitaciones sobre mil UTM, obligatoriamente tenemos que sacar los Contratos del Portal. Esa información la tiene la gente de Obras. Entonces, si viene cláusulas que probablemente se pueden cambiar. En términos generales los Contratos ahora van a salir automáticamente aquí mismo, en el Portal del Chile Compra. Novedoso eso.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales, en Puntos Varios.
Ya que está la Sra. Patricia acá, yo quisiera saber, ¿qué ha pasado con la Escuela de Pidima?, porque hace tiempo atrás, estaba el Sr. Poveda y dijo, que eso se iba a reparar rápidamente.

SRTA.PATRICIA: En la Escuela de Pidima, hay un Proyecto, que es un PMU, de cincuenta millones, para el cambio de cubierta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Para el cambio de techo.

SRTA. PATRICIA: De techo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Y para el arreglo de las Salas que también están carcomidas, etc.

SRTA.PATRICIA: No sé. No sé. En este caso es Educación, a la fecha no ha llegado ningún resultado, ninguno.

SR. SOUGARRET: Puedo hacer una consulta, aprovechando que está la Administradora. El famoso Mercado. ¿Cuándo empieza la Construcción?

SRTA. ANA: Trabajamos en la Licitación hace unos días. Se la ganó Don Tito Mario.

SOUGARRET: Tito Mario. ¡Ah, está Licitado ya, con nombre y apellido!

SRTA. ANA: ¡No! Hubo una Licitación Pública, no hubieron, Oferentes; hubo una convocatoria a Licitación Privada, según la Ley y todas las Ofertas excedían el Presupuesto y como no fue posible adjudicar, se recurrió al Trato Directo. Se toman tres Cotizaciones, las tres Cotizaciones las consiguió el Director de Obras, y el único presupuesto que se ajustaba era de un Señor llamado Tito Mario.

SR. GUTIERREZ: Anita, si en las LED también, no ocurrió lo mismo.

SRTA.ANA: No ocurrió eso, porque la Comisión, si bien se le advirtió esa situación a la Comisión y dijeron que le sugerían adjudicar a la otra persona.

SR. GUTIERREZ: Yo les dije también en el Acta eso. ¡No se le puede adjudicar a lo

que está fuera de precio!

SR. PADILLA: Está todo mal hecho, está todo mal hecho. Nosotros somos los

SR. SOUGARRET: Quizás que va a pasar con, o no pueden bajar el Contrato de las LED ¿No lo han podido bajar?.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Bien Sres. Concejales, si no hay más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

Municipalidad de Ercilla Secretario

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

Municipalidad de Ercilla CONCEJAL

Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MEB/AHV/lmc
REUNION ORDINARIA N°23
ERCILLA, 08 DE AGOSTO DE 2012.

ACUERDOS

ACUERDO: 186
Por unanimidad se da por leída el Acta Ordinaria N°20.

ACUERDO: 187
Por unanimidad se aprueba el Acta Ordinaria N°20, con las modificaciones expuestas por la Concejala Ma. España y los Concejales Sougarret y Gutiérrez.

ACUERDO: 188
Por unanimidad se da por leída el Acta Ordinaria N°21.

ACUERDO: 189
Por unanimidad se aprueba el Acta Ordinaria N°21, con las objeciones presentadas, por el Concejal Gutiérrez.

ACUERDO: 190
Tres votos aprueban y dos rechazan, por lo tanto, se aprueba rehacer el Certificado N°75, de acuerdo al tenor de la votación que dice "Se aprueba por seis votos contra uno, la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto Iluminación con Luces LED".

ACUERDO: 191
Tres votos aprueban y dos votos rechazan, por lo tanto se aprueba rechazar el Certificado N°75, leído en Correspondencia en Sesión Ordinaria N°23, puesto que no concuerda con el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°22.

ACUERDO: 192
Por unanimidad se aprueba realizar una Reunión de Comisión, para el día Viernes 17 de Agosto del 2012, en la Posta de Tricauco, junto a un Funcionario de la DOM y la Administradora Municipal. Participarán de esta comisión los concejales sra. Ma España Barra Fuentes y don Jorge Sougarret Devaud.

ACUERDO: 193
Por unanimidad, se aprueba la presentación de los proyectos de Pavimentación, de las calles:
GALVARINO, LAUTARO, OROMPELLO, PSJE LOS HUASOS, PSJE. LAS ARAUCARIAS, PSJE. LOS NOTROS Y PSJE. LOS ALERCES, Proyectos que se presentarán al Llamado N°22 del Programa de Participación Participativa, correspondiente al Año 2012.

ACUERDO: 194
Por unanimidad se aprueba invitar al Sr. Jorge Méndez, Inspector del MOP, para el día Jueves 16 de Agosto del 2012, a fin de que informe respecto de la obra CESFAM y respecto de las Garantías que mantiene dicha obra.

Municipalidad de Ercilla Secretario

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

Municipalidad de Ercilla CONCEJAL

Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MEB/AHV/lmc
REUNION ORDINARIA N°23
ERCILLA, 08 DE AGOSTO DE 2012.